



## OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Acontecimientos en las Naciones Unidas  
en 1999 y 2000****Indice**

	<i>Página</i>
Introducción.....	1
I. Principales cuestiones y hechos examinados por la Asamblea General.....	1
II. Consejo Económico y Social (ECOSOC).....	4
1. Período de sesiones sustantivo, 1999.....	4
2. Cooperación entre el ECOSOC y las instituciones de Bretton Woods .....	5
3. Aplicación y seguimiento coordinados e integrados de las conclusiones de las principales conferencias y reuniones cumbres de Naciones Unidas .....	6
III. Participación de la OIT en las principales reuniones auspiciadas por las Naciones Unidas .....	8
1. Comisión de Desarrollo Social.....	8
2. Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer .....	8
3. Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer .....	9
4. Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas y órganos creados en virtud de tratados pertinentes.....	9
5. Comité Administrativo de Coordinación (CAC).....	10



## Introducción

1. Está previsto que una vez al año se celebre una discusión general en el Consejo de Administración sobre los hechos más destacados que han tenido lugar en el sistema de las Naciones Unidas. Este documento, al igual que los que se presentaron anteriormente al Consejo de Administración desde su 259.<sup>a</sup> reunión, tiene por finalidad ofrecer una reseña de las actividades del sistema de las Naciones Unidas que están directamente relacionadas con la participación de la OIT en el mismo. Como en años anteriores, se ha prestado una atención primordial a los programas y actividades del sistema de las Naciones Unidas y sus diversos organismos en los que la OIT tiene una participación activa. El informe comprende tres partes, relativas a las principales cuestiones y hechos abordados en la Asamblea General, las actividades del Consejo Económico y Social y los aportes hechos por la OIT en las reuniones ordinarias de algunos organismos de las Naciones Unidas.

### I. Principales cuestiones y hechos examinados por la Asamblea General

2. El quincuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General se inauguró el 14 de septiembre de 1999. En su memoria anual a la Asamblea (titulada este año *Prevención de la guerra y los desastres: un desafío mundial que va en aumento*), el Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan, se centró en los problemas de la seguridad de las personas y en el cometido que incumbe a las Naciones Unidas en el logro de la paz y la seguridad mundiales. Al respecto, el Secretario General hizo hincapié en la necesidad de mejorar las estrategias de intervención y prevención de Naciones Unidas con el objeto de atacar las causas profundas y no únicamente los síntomas de la guerra y la pobreza. El Secretario General observó que el avance de la mundialización implicaba un cierto retroceso de la soberanía de los Estados, de los derechos personales y las libertades fundamentales, y que el sistema de las Naciones Unidas tenía que adaptarse a un «mundo en el que predominaban nuevos actores, nuevas responsabilidades y nuevas oportunidades», condición imprescindible para poder dar una respuesta adecuada a las crisis políticas y humanitarias. El Secretario General recalcó la importancia que reviste la «diplomacia preventiva» (en particular, las capacidades de alerta temprana, despliegue y desarme) en el marco del compromiso de intervención asumido por las Naciones Unidas, como instrumentos de acción efectivos en el campo de los derechos humanos y los problemas humanitarios.
3. En este contexto, la OIT ha determinado que sus ventajas comparativas en el campo de la promoción del empleo constituyen una base idónea para la intervención en situaciones de crisis, incluidos los conflictos armados, las catástrofes naturales y las crisis económicas. La Oficina ha comenzado a aplicar el *Programa InFocus sobre respuesta a la crisis y reconstrucción* que tiene por objetivo reforzar la capacidad de la OIT para intervenir en forma oportuna y efectiva en distintas situaciones de crisis; asimismo, la Oficina ha previsto colaborar, cada vez que sea necesario, con otros organismos de las Naciones Unidas que actúan en este campo y con la comunidad internacional <sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Véase el documento *Estrategia y actividades de la OIT en materia de empleo y preocupaciones sociales en situaciones de crisis*, GB.277/ESP/2.

4. Durante el debate general con que se inician las labores de la Asamblea General — que precede a las deliberaciones detalladas en las comisiones acerca de los distintos puntos del orden del día — varias delegaciones hicieron declaraciones que se referían principalmente a cuestiones económicas y sociales. Muchos jefes de delegación aprovecharon la oportunidad para referirse a la evolución de la situación mundial en la última mitad del siglo y para señalar los retos que se iban a plantear en el nuevo milenio en el marco de las Naciones Unidas. A diferencia del debate general del año anterior, en el que se aportaron nuevos análisis sustanciales sobre diversos problemas socioeconómicos de nivel mundial, así como propuestas en relación con algunas nuevas iniciativas fundamentales, las discusiones de 1999 fueron, en general, sustancialmente menos intensas, si bien se centraron en las repercusiones y las consecuencias políticas de la mundialización.
5. La mayoría de los oradores, y en especial los representantes de países en desarrollo, manifestaron su preocupación y su temor ante las consecuencias del proceso de mundialización. Se desprendió un claro consenso sobre la necesidad de velar por que los beneficios de la mundialización — por lo que se refiere a recursos, mercados, tecnologías y empleos — se repartan en forma equitativa entre los países y los habitantes del planeta. Con este objetivo en perspectiva, muchos oradores convinieron en que había que fortalecer el sistema multilateral. Varios oradores pidieron que en los programas de las Naciones Unidas se aplicara un enfoque nuevo, más integrado, coherente con el concepto enunciado por el Secretario General en su memoria de que «los problemas mundiales necesitan soluciones de ámbito mundial», idea que también formuló el Director General de la OIT.
6. Muchas delegaciones indicaron que la pobreza era uno de los factores subyacentes de los conflictos políticos, las crisis humanitarias, la inseguridad y el deterioro del medio ambiente. Por ende, la erradicación de la pobreza es uno de los principales desafíos a que deberá hacer frente las Naciones Unidas en el nuevo milenio; al respecto, las delegaciones estuvieron de acuerdo en que la lucha contra la pobreza iba a exigir una genuina solidaridad internacional y una cooperación en la que se beneficien tanto los países desarrollados como los países en desarrollo. Concretamente, se mencionaron algunas medidas relativas a la reforma del sistema financiero internacional, el alivio de la deuda y las facilidades de acceso a los mercados para los países en desarrollo. El G-77, en nombre de los países en desarrollo, reiteró la enorme importancia que tiene la decisión tomada por la Asamblea General de organizar en 2001 «un examen intergubernamental e internacional de alto nivel sobre el tema de la financiación del desarrollo». Adoptando la perspectiva de la OIT, algunas delegaciones de países en desarrollo y de países industrializados señalaron que el empleo y las actividades generadoras de ingresos eran una condición importante para la reducción de la pobreza.
7. En 1999, la Asamblea General celebró el décimo aniversario de la adopción de la Convención sobre los Derechos del Niño, que ha llegado a ser el tratado de las Naciones Unidas con mayor número de ratificaciones. Prácticamente todas las delegaciones se refirieron a los sufrimientos de la infancia y manifestaron su voluntad redoblada de proteger los derechos del niño, y en particular de proscribir la utilización de niños en conflictos armados y como mano de obra infantil. Durante el debate se oyeron varios comentarios encomiosos con respecto al Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), que tiene por objeto precisamente la eliminación de las peores formas de trabajo de los niños, y también con respecto al programa IPEC. El Director General tomó parte en el grupo de discusión organizado para iniciar las deliberaciones sobre la cuestión de los derechos del niño, en el marco de los trabajos de la Tercera Comisión, e instó a los participantes a obrar por la ratificación urgente del nuevo Convenio de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil.
8. Muchas delegaciones manifestaron una gran inquietud por la propagación de la pandemia del VIH/SIDA y sus consecuencias sociales y económicas, y subrayaron la importancia de

incrementar la cooperación a nivel mundial para combatir esta enfermedad. En este contexto, se reconoció que las medidas de lucha contra el VIH/SIDA deberían también incluir iniciativas que implicaran al mundo del trabajo.

9. Durante el debate general, varios jefes de delegación, entre los que figuraban los de Francia, Estados Unidos, Egipto, Chile, Belice, Madagascar y la Unión Europea, manifestaron su apreciación general por las actividades de la OIT. Se confirmó así el reconocimiento creciente por el cometido que incumbe a la OIT en el sistema de las Naciones Unidas en relación con la búsqueda de soluciones a problemas sociales urgentes como el desempleo, la aplicación de las normas internacionales del trabajo en el marco del comercio mundial, las repercusiones de la mundialización en el empleo, la protección social, los derechos de las trabajadoras en el lugar de trabajo y la eliminación efectiva del trabajo infantil.
10. En términos generales, las delegaciones estuvieron de acuerdo en que las Naciones Unidas tenían que adaptar su acción a los retos políticos, económicos y sociales que planteaba el siglo XXI y potenciar las capacidades del sistema en estos ámbitos fundamentales. La decisión de la Asamblea General de celebrar una *Asamblea dedicada Milenio* durante el quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General fue acogida como una oportunidad única para pasar revista al trabajo de las Naciones Unidas y a la contribución que le corresponde para encontrar soluciones a los retos antedichos. La OIT tiene la firme voluntad de contribuir al buen desarrollo de la *Asamblea del Milenio* que, junto con los procesos de revisión Beijing+5 y Copenhague+5 previstos para 2000, ofrece «al sistema de las Naciones Unidas una oportunidad extraordinaria para definir con propiedad cuáles son los principales problemas de la actualidad y para ponerse de acuerdo sobre las políticas que permitan hacer frente a las consecuencias sociales de la mundialización», según indicó el Director General de la OIT. El acto principal de la *Asamblea del Milenio* será la *Cumbre del Milenio de Jefes de Estado y de Gobierno*, que se inaugurará en las Naciones Unidas el 6 septiembre de 2000 y tendrá probablemente una duración de tres días. Esta Cumbre será para los líderes mundiales una oportunidad histórica para adoptar de común acuerdo un proceso que oriente a las Naciones Unidas a superar las dificultades propias de la mundialización y de la interdependencia en el siglo XXI. Entre los temas que mayor interés revisten para el mandato de la OIT y que la Asamblea analizará probablemente figuran los derechos humanos y el desarrollo sostenible, inclusive la reducción de la pobreza. Entre los preparativos para la *Asamblea del Milenio*, diversas organizaciones de la sociedad civil, en colaboración con las Naciones Unidas, han previsto celebrar un *Foro del Milenio* en la sede de las Naciones Unidas, del 22 al 26 de mayo de 2000.
11. El programa de la Segunda Comisión (cuestiones económicas y financieras) para el quincuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General permitió que la OIT formulara una serie de declaraciones sustantivas acerca del empleo y de las consecuencias que en materia de política social tienen las cuestiones de política macroeconómica en los campos de Hacienda pública, comercio exterior y deuda externa, e igualmente hacer hincapié en las dimensiones sociales de la mundialización y la interdependencia. La Comisión pidió concretamente a la OIT que aportara información técnica y aclaraciones sobre algunos temas, entre los que figuraban los relativos a la creación y la distribución del empleo entre los países y las personas, y la tendencia de aumento de las diferencias de remuneraciones entre los trabajadores calificados y los no calificados en el contexto de la mundialización. Se mencionó a la OIT específicamente en las resoluciones adoptadas por la Segunda Comisión sobre los temas del desarrollo sostenible y la cooperación económica internacional, el desarrollo de los recursos humanos y las migraciones internacionales.
12. Como en años anteriores, en los puntos del programa dedicados a la Tercera Comisión (cuestiones sociales, humanitarias y culturales) se abordaron diversos temas relacionados directamente con el mandato social de la OIT, entre los que figuran los derechos humanos,

la promoción de la mujer, el fomento y la protección de los derechos del niño y la eliminación de la discriminación. El programa de la Tercera Comisión se centró esencialmente en las políticas encaminadas a reducir las desigualdades y la pobreza, y en particular en las cuestiones relativas a la juventud, el envejecimiento, las personas discapacitadas y la familia. Esta Comisión examinó también un informe presentado por el Secretario General sobre la situación y la función que incumbe a las cooperativas, tema que también sirvió para que la OIT aportara al debate su punto de vista sobre un tema de su competencia, con respecto al cual ha acumulado una larga experiencia. La OIT formuló también declaraciones ante la Tercera Comisión sobre los temas de los pueblos indígenas, la juventud y los ancianos, la promoción de la mujer y los derechos del niño. Además, como se ha indicado ya, el Director General participó personalmente en un grupo de trabajo de alto nivel organizado por la Tercera Comisión a fin de iniciar el debate sobre la promoción de la protección de los derechos del niño.

## **II. Consejo Económico y Social (ECOSOC)**

13. La interacción entre la OIT y las Naciones Unidas se desarrolla fundamentalmente en el marco del Consejo Económico y Social (ECOSOC), principal organismo del sistema de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones políticas y las actividades prácticas que interesan directamente a la OIT y a sus mandantes tripartitos.

### **1. Período de sesiones sustantivo, 1999**

14. El programa de trabajo del ECOSOC en 1999 se centró fundamentalmente en la reducción de la pobreza. Ello se reflejó en el tema elegido para la serie de sesiones de alto nivel celebradas por el Consejo en julio, durante las cuales se abordaron conjuntamente los importantes objetivos de la OIT en las esferas de la creación de empleo y la igualdad de género, como elementos esenciales de la lucha contra la pobreza. El tema adoptado por el Consejo para su serie de sesiones de alto nivel en 1999 fue «la función del empleo y el trabajo en la erradicación de la pobreza: la potenciación y el adelanto de la mujer». A la OIT se encomendó la dirección de la preparación del informe del Secretario General sobre este tema. El Secretario General de las Naciones Unidas invitó al Director General de la OIT a hacer uso de la palabra ante la reunión del Consejo celebrada en Ginebra en julio de 1999 y a presentar el informe en dicha ocasión. En esta reunión se llevaron a cabo un diálogo político y diversas deliberaciones sobre los importantes acontecimientos registrados en la economía mundial, con intervenciones destacadas del Director Gerente del Fondo Monetario Internacional, el Presidente del Banco Mundial, el Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y el Director encargado de la Organización Mundial del Comercio. El debate fue fructífero y amplio, y estuvo enriquecido por la participación por vez primera de representantes de organizaciones no gubernamentales (ONG) en los trabajos del Consejo. Estas sesiones de alto nivel culminaron con la adopción de un comunicado ministerial, en el que se hizo hincapié en la importancia del empleo productivo y de la promoción de las mujeres en el marco de las estrategias de erradicación de la pobreza.
15. El Director General también moderó una reunión de debate de expertos alto nivel en el ámbito del ECOSOC, auspiciada por la OIT, que tuvo lugar durante la serie de sesiones de alto nivel, sobre el tema «políticas nacionales y cooperación internacional para lograr un crecimiento orientado hacia el empleo: repercusiones en la reducción de la pobreza y la igualdad entre los géneros». Además, el Centro Internacional de Formación de la OIT, de Turín, acogió otra reunión de un Grupo de Expertos sobre perfeccionamiento profesional y empleo, que tuvo lugar antes de iniciarse la serie de sesiones de alto nivel, a la que asistió también el Director General.

16. Otras de las reuniones celebradas en el marco de la serie de sesiones de alto nivel del ECOSOC en 1999 se centraron, por ejemplo, en el desarrollo de las capacidades nacionales para la erradicación de la pobreza, el desarrollo en Africa, las crisis humanitarias y las actividades de reconstrucción en los períodos de restauración de la paz. La participación activa de la OIT en el trabajo de la ECOSOC durante 1999 permitió impulsar un enfoque integrado y coherente para todo el sistema de las Naciones Unidas, aplicable a la solución de cuestiones de orden político que se plantean en distintas esferas y que están relacionadas con las preocupaciones mundiales respecto del desarrollo y la igualdad de género.

## 2. Cooperación entre el ECOSOC y las instituciones de Bretton Woods <sup>2</sup>

17. Una vez más, las reuniones de alto nivel entre el ECOSOC y las instituciones de Bretton Woods (IBW) figuraron entre las actividades más destacadas del Consejo en 1999. Como se informó al Consejo de Administración en 1999 <sup>3</sup>, la primera de estas reuniones especiales tuvo lugar en la sede de las Naciones Unidas, en abril de 1998.
18. En 1999, el ECOSOC y las IBW celebraron tres reuniones especiales, a las que la OIT fue invitada como organismo especializado del ECOSOC. En la primera, que tuvo lugar en los primeros días de febrero, los embajadores del ECOSOC recibieron al Presidente y al Directorio Ejecutivo del Banco Mundial; en dicha oportunidad, las conversaciones estuvieron dedicadas principalmente a dos temas: 1) una propuesta formulada por el Presidente del Banco de establecer un «Marco Integral de Desarrollo» (CDF), para canalizar la cooperación entre el Banco y los organismos del sistema de las Naciones Unidas en los niveles político y operativos; y 2) la financiación del desarrollo, tema cuyo examen se basó en un informe titulado «Hacia una nueva estructura financiera internacional», preparado por el Grupo de Trabajo del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas. La reunión dio lugar a un intercambio franco y animado de puntos de vista acerca de la cooperación entre el sistema de las Naciones Unidas y el Banco Mundial en la perspectiva de hacer frente a los desafíos que plantea la erradicación de la pobreza y el desarrollo en el contexto de la mundialización.
19. La segunda reunión de alto nivel entre el ECOSOC y las instituciones de Bretton Woods se celebró en Nueva York, el 29 de abril de 1999, con la participación de representantes del Comité Provisional y del Comité para el Desarrollo, en su calidad de órganos políticos del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional, y de embajadores del ECOSOC. La reunión revistió la forma de una reunión de expertos de los ministerios de Hacienda y se desarrolló en torno al tema «Funcionamiento de los mercados financieros internacionales y estabilidad de la financiación del desarrollo». Este tema se analizó con relación al marco general del proceso de mundialización, abordándose en particular la cuestión de las formas y medios para optimizar los beneficios y minimizar las repercusiones negativas de la mundialización y la interdependencia. La reunión examinó también la función que incumbe a las IBW en la planificación y la organización de la conferencia sobre la financiación del desarrollo, cuya celebración se ha propuesto para 2001 en el marco de las Naciones Unidas.

<sup>2</sup> Véanse también los documentos sobre las relaciones de la OIT con las instituciones de Bretton Woods, GB.277/ESP/4 y GB.276/ESP/5.

<sup>3</sup> Documento GB.274/7.

20. El tercer encuentro del ECOSOC y las IBW durante 1999 fue una reunión entre los embajadores del ECOSOC y el Director Gerente y los Directores Ejecutivos del FMI, que tuvo lugar en Nueva York el 28 de octubre. Con antelación a esta reunión, el FMI había recibido a los embajadores del ECOSOC en Washington, el mes de junio. Las deliberaciones de la reunión de Nueva York se centraron, en particular, en la erradicación de la pobreza y en la *Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados* (PPME) en el contexto de las actuales condiciones económicas mundiales. Los participantes recalcaron la importancia que el empleo productivo y la creación acelerada de puestos de trabajo duraderos en un marco de crecimiento económico tienen para la reducción de la pobreza. En particular, reconocieron la necesidad de aumentar la participación de los países en desarrollo en la gestión de la economía mundial y del sistema financiero internacional. Al respecto, se insistió en el carácter esencial de la cooperación entre el sistema de las Naciones Unidas y el FMI, en particular por lo que se refiere a los programas sociales comprendidos en el mandato de la OIT.
21. Además de la serie de reuniones entre el ECOSOC y las IBW, el Secretario General de las Naciones Unidas pronunció una alocución ante un seminario conjunto FMI/Banco Mundial, que se celebró en el marco de las reuniones anuales de las IBW en Washington, en septiembre de 1999. En dicha oportunidad, el Secretario General hizo hincapié en la gravedad del problema mundial del empleo y en las consecuencias que tal situación tenía para los pobres, e invitó a las instituciones multilaterales a desempeñar un papel determinante en la creación de un volumen estimado en dos mil millones de puestos de trabajo, como parte del proceso de mundialización. El Secretario General reconoció y elogió explícitamente «las competencias técnicas de la OIT» que presta asistencia a los Estados Miembros en la puesta en práctica del Tercer Compromiso adoptado por la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social en lo relativo al empleo.

### 3. **Aplicación y seguimiento coordinados e integrados de las conclusiones de las principales conferencias y reuniones cumbres de Naciones Unidas**

22. Desde que en 1995 adoptara las «conclusiones convenidas», el ECOSOC ha impulsado una metodología coordinada e integrada en el marco del sistema de las Naciones Unidas con miras a poner en práctica las conclusiones de las principales conferencias y reuniones cumbres celebradas por el sistema en el decenio de 1990. Durante 1999, el ECOSOC centró sus debates en los exámenes quinquenales de los resultados de las principales conferencias de las Naciones Unidas. Este análisis arrojó resultados mitigados, que iban desde la incertidumbre en cuanto a la posibilidad de lograr las metas y objetivos definidos en los plazos establecidos, debido a las dificultades surgidas en algunas esferas, hasta reacciones más o menos optimistas en cuanto a los avances logrados en algunos campos gracias a los esfuerzos concertados de los gobiernos, con el apoyo de la comunidad internacional. A este respecto, una de las materias que interesaba sobremanera a la OIT era el progreso en la lucha contra la pobreza y el desempleo y la promoción de las mujeres y de la igualdad de género, temas que figuran en lugar destacado en los programas de los exámenes quinquenales de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995).
23. Los preparativos de los períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General previstos para el examen de Copenhague+5 y Beijing+5<sup>4</sup> han servido para que la OIT

<sup>4</sup> Titulados respectivamente *La Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y el futuro: en pos del desarrollo social para todos en un mundo globalizado* (Ginebra, 26-30 de junio de 2000) y *La*



fortalezca sus relaciones con la Secretaría de las Naciones Unidas y con otros organismos especializados, así como con las comisiones orgánicas competentes del ECOSOC, y en particular con la Comisión de Desarrollo Social y la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. Las actividades de seguimiento de las conferencias de Copenhague y Beijing también han servido para consolidar la creciente colaboración entre el ECOSOC y el Comité Administrativo de Coordinación (CAC). El Director General de la OIT, en su calidad de antiguo Presidente del ECOSOC y de miembro actual del CAC, desempeñó un papel fundamental en 1999 dirigiendo y coordinando los trabajos del comité sobre el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y de otras conferencias de las Naciones Unidas, y mejorando la interacción entre los organismos del sistema por lo que se refiere a la puesta en práctica de las actividades de seguimiento de las conferencias.

24. Como se ha informado ya a la Comisión de Empleo y Política Social del Consejo de Administración, en noviembre de 1999 y en la presente reunión<sup>5</sup>, la Oficina hizo contribuciones significativas al Comité Preparatorio de Copenhague+5 durante su primer período de sesiones sustantivo, en mayo de 1999, así como en las consultas celebradas posteriormente entre los períodos de sesiones de 1999 y 2000. Asimismo, la OIT tuvo una participación activa en los preparativos del examen quinquenal sobre la aplicación de las recomendaciones hechas por la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Por ejemplo, la Oficina aportó contribuciones sustanciales a la preparación del *Estudio mundial sobre el papel de la mujer en el desarrollo, 1999: mundialización, género y trabajo*, que constituye el principal documento de referencia de *Women 2000*.
25. El ECOSOC dio orientaciones sobre temas que revisten un interés común en los distintos campos de la acción internacional, relacionados con los exámenes quinquenales venideros sobre el curso dado a las recomendaciones de las dos conferencias mundiales antes citadas, y adoptó a este respecto el informe preparado para la serie de sesiones de alto nivel del Consejo en 1999 titulado *La función del empleo y el trabajo en la erradicación de la pobreza: la potenciación y el adelanto de la mujer*, que será su contribución a los exámenes quinquenales tanto de la conferencia de Beijing como de la de Copenhague. Por otra parte, se han tomado medidas en el marco de las Naciones Unidas para mejorar la coordinación de los preparativos de los dos exámenes quinquenales venideros; se ha alentado a las respectivas oficinas de los comités preparatorios a que celebren consultas entre sí a fin de evitar la duplicación de actividades y de favorecer un intercambio fructífero de ideas e iniciativas. En el marco de la OIT, los preparativos de los exámenes de Beijing y Copenhague se están abordando también en forma integrada y coordinada.
26. Por último, el ECOSOC ha recalcado la necesidad de movilizar nuevos recursos procedentes de todas las fuentes, a fin de aplicar a nivel nacional los resultados de las conferencias. Además de reconocer la importancia decisiva de los recursos nacionales, el Consejo afirmó una vez más su compromiso de cumplir tan pronto como sea posible el objetivo concertado en el seno de las Naciones Unidas en cuanto a la asistencia oficial al desarrollo, que según sus antecedentes se ha deteriorado sostenidamente en el curso de los últimos cinco años.

*mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI* (Nueva York, 5-9 de junio de 2000). Véanse también los documentos GB.277/ESP/3, GB.277/5/1 y GB.277/5/2.

<sup>5</sup> Documento GB.277/ESP/3.

### III. Participación de la OIT en las principales reuniones auspiciadas por las Naciones Unidas

#### 1. Comisión de Desarrollo Social

27. El trigésimo octavo período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social se celebró en Nueva York, del 8 al 17 de febrero de 2000. Entre los temas de que se ocupa esta comisión orgánica del ECOSOC y que interesan a la OIT figuran la promoción del empleo, la justicia social, la protección social, la igualdad y la participación. A la Comisión se ha encomendado también la responsabilidad del seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, y en particular la revisión de la aplicación de los resultados de dicha cumbre. En un documento aparte<sup>6</sup> se da cuenta de los resultados de los trabajos de esta comisión. La Oficina presentó también a la Comisión de Desarrollo Social una declaración sobre los instrumentos de la OIT y las obligaciones relativas a la integración sin discriminación de las personas discapacitadas al trabajo productivo. Se dio respuesta así a la presentación del informe preparado por el Relator Especial sobre Discapacidades, de la Comisión de Desarrollo Social.
28. Durante el período de sesiones, la OIT también contribuyó a intensificar el diálogo con las ONG en relación con el papel que corresponde a estas últimas en el examen y la evaluación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social; en particular, informó a los asistentes sobre los pormenores del programa InFocus *La seguridad social y económica en el siglo XXI*, el programa mundial sobre trabajo decente y sobre los preparativos de *Geneva 2000*. Por último, la Comisión decidió, con la participación de la OIT, que el tema prioritario de su trigésimo noveno período de sesiones, en febrero de 2001, sería «el mejoramiento de la protección social y la reducción de la vulnerabilidad en el actual proceso de mundialización».

#### 2. Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

29. La OIT se hizo representar en el cuadragésimo tercero y cuadragésimo cuarto períodos de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW), que tuvo lugar en Nueva York del 1 al 19 de marzo de 1999, y del 28 de febrero al 17 de marzo de 2000, respectivamente. En ambas ocasiones, la última parte de las sesiones de la Comisión se convirtieron en el período de sesiones del comité preparatorio del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para 2000, en que se tratará el tema «La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI». La OIT participó también en el segundo período de sesiones del comité de preparación de *La mujer en el año 2000*, que también se celebró en Nueva York, del 2 de noviembre al 3 de diciembre de 1999. Habida cuenta de su compromiso con la promoción de los derechos de las trabajadoras y de la igualdad de género, la Oficina ha asignado una alta prioridad a los preparativos de *La mujer en el año 2000*. Asimismo, la OIT ha aportado considerables contribuciones técnicas a las conclusiones de los dos últimos períodos de sesiones de la CSW, así como materiales específicos para la preparación de *La mujer en el año 2000*.
30. La OIT participó regularmente en el período de sesiones ordinario y en las reuniones informales del Comité Institucional de la Mujer y la Igualdad de Género (IACWGE) del CAC, durante 1999 y 2000. La OIT presentó al IACWGE informes sobre prácticas óptimas, análisis de repercusiones en cuanto a género y métodos de formación sobre

<sup>6</sup> Documento GB.277/ESP/3 (Add. 1).

cuestiones de género; además, la OIT siguió colaborando activamente con la División para el Adelanto de la Mujer, de las Naciones Unidas, en actividades nacionales y regionales que tenían que ver principalmente con los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. La participación en los períodos de sesiones de la CSW y las reuniones del IACWGE ofreció a la OIT una oportunidad única para informar a una de las entidades más importantes y activas del sistema de las Naciones Unidas y a los Estados Miembros sobre las medidas que la Oficina ha tomado para promover los derechos de la mujeres y la igualdad de género.

### **3. Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer**

31. El vigésimo primer período de sesiones del Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer (CEDAW) tuvo lugar en Nueva York, del 7 al 25 de junio de 1999. Presentaron informes en dicha oportunidad Georgia, Reino Unido, Belice, Nepal, España, Irlanda y Chile. La OIT estuvo representada en este período de sesiones y contribuyó a los debates sobre los informes nacionales, aportando datos y aclaraciones basadas en los estudios de la Oficina y los informes de la Comisión de Expertos de la OIT.
32. La OIT estuvo representada también en la celebración del vigésimo aniversario de la adopción de la *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer* (Nueva York, 7 de junio de 1999), ocasión en la que se comunicó un mensaje de felicitaciones del Director General. El 6 de octubre, la Asamblea General adoptó el Protocolo facultativo de la citada Convención, luego de su aprobación por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, en marzo de 1999. Al ratificar el Protocolo facultativo, los Estados reconocen la competencia del CEDAW para acoger y examinar quejas por violación de los derechos protegidos por la Convención presentadas por personas o grupos comprendidos en su ámbito de su jurisdicción. Hasta ahora, el CEDAW había recurrido a la OIT para obtener orientaciones sobre las situaciones de presunta violación de los derechos de las mujeres, especialmente en el lugar de trabajo.
33. El CEDAW celebró su vigésimo segundo período de sesiones en Nueva York, del 17 de enero al 4 de febrero de 2000. El Comité analizó entonces los informes presentados por varios de los Estados parte en la Convención, entre los que figuraban la India, Jordania, República Democrática del Congo, Myanmar, Burkina Faso, Luxemburgo, Alemania y Belarús. La OIT intervino oralmente en la sesión de clausura, en la que resumió las respuestas de la OIT a los informes nacionales, refiriéndose en particular a la situación de Myanmar. Durante este período de sesiones, la OIT respondió las preguntas que sobre diversas cuestiones relativas al empleo plantearon los expertos del Comité. En particular, los miembros del Comité se refirieron a problemas relativos a la protección de la maternidad, a los que la OIT respondió refiriéndose a los convenios y recomendaciones pertinentes, así como a la revisión propuesta del convenio y la recomendación sobre protección de la maternidad, que serán objeto de una segunda discusión en la próxima reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (junio de 2000). Se invitó a la OIT a presentar una declaración en el vigésimo cuarto período de sesiones del CEDAW, en enero de 2001, sobre el tema de la protección de la maternidad.

### **4. Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas y órganos creados en virtud de tratados pertinentes**

34. En 1999, la OIT siguió cooperando con las Naciones Unidas en materias de interés común relacionadas con los derechos humanos. Estos trabajos han adoptado la forma de una coordinación del control de las obligaciones en virtud de los instrumentos sobre derechos

humanos, mientras se prepara un aumento de las acciones prácticas conjuntas. Como en años anteriores, la OIT tomó parte también en las labores de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, de su Subcomisión para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos, y de los respectivos grupos de trabajo. Ello permitió, en particular, asegurarse de que estos organismos tomen en consideración las actividades que la OIT despliega con respecto a los mismos temas, por ejemplo, el de los trabajadores migrantes, el trabajo infantil, los pueblos indígenas y tribales y el derecho al desarrollo. Para impulsar este objetivo, la OIT convocó a las misiones diplomáticas de Ginebra a una reunión de información sobre derechos humanos que tuvo lugar poco antes del inicio del período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos, de 1999, a fin de exponer las inquietudes de la Oficina con respecto a los temas previstos por la Comisión. Cerca de 80 misiones diplomáticas enviaron representantes a esta reunión de información, que se espera repetir con regularidad.

35. Asimismo, la OIT siguió cooperando estrechamente con los órganos de tratados pertinentes de las Naciones Unidas, esto es, los que se han creado para supervisar la aplicación de algunos de los instrumentos de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos. Se trata en particular del Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales y del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, así como de los instrumentos sobre discriminación contra las mujeres, derechos del niño y discriminación racial. En cada caso, la OIT manifestó las preocupaciones que abrigaban los órganos de control de la OIT con respecto a los informes nacionales examinados, análisis que suele tener por resultado una propuesta por el órgano de tratado correspondiente en el sentido de que el gobierno objeto del examen ratifique los convenios de la OIT o solicite la asistencia técnica de la Oficina. Además, la OIT siguió colaborando con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, cooperación en el marco de la cual hizo hincapié sobre todo en el importante papel que las instituciones nacionales han de cumplir por lo que se refiere a los derechos humanos. Al respecto, la OIT está a disposición de los países para prestar asesoramiento y asistencia técnica con vistas al establecimiento y el fortalecimiento de las instituciones nacionales que se ocupen de plasmar las normas internacionales sobre derechos humanos en leyes, políticas y prácticas nacionales.

## **5. Comité Administrativo de Coordinación (CAC)**

36. Durante 1999, se avanzó considerablemente en el desarrollo de una interacción más intensa y mejorada entre el CAC y el ECOSOC (y las comisiones orgánicas y regionales de este organismo). Como se ha dicho más arriba, estos avances se pusieron de manifiesto sobre todo en las actividades de seguimiento de las principales conferencias de las Naciones Unidas. Al igual que en 1998, el CAC abordó un cierto número de temas que tienen incidencia en las distintas esferas de acción del sistema y que se han planteado en las conferencias mundiales. Entre los temas que interesaban especialmente a la OIT figuraban los del desarrollo sostenible, las cuestiones de género y la pobreza.
37. Las discusiones llevadas a cabo en 1999 en la estructura del CAC abarcaron también la situación de África, los indicadores básicos para medir los avances de la puesta en prácticas de las conclusiones de las conferencias y la adopción de una declaración sobre la reducción de la pobreza y la igualdad de género.
38. Uno de los hechos más destacados en el marco de las actividades del CAC en 1999 fue el acuerdo de que los resultados de su trabajo, y en particular los que se refieren al seguimiento de las conferencias, no sólo deberían servir para respaldar la coordinación de las políticas por el ECOSOC y por los organismos de las Naciones Unidas, sino que deberían contribuir también a promover las decisiones tomadas por los órganos rectores de

los organismos del sistema que refuercen las posturas respectivas de dichos organismos. Al respecto, el CAC invitó a sus miembros a hacer participar a los órganos rectores en las cuestiones que interesan a todo el sistema y a familiarizarlos con las posturas y perspectivas comunes adoptadas por el CAC en relación a problemas que inciden en todas las esferas de su acción, como el desarrollo, la pobreza y las cuestiones de género.

39. Al concluir su trabajo los tres Grupos de Tareas del CAC, la responsabilidad del seguimiento coordinado de las conferencias se ha trasladado a los órganos auxiliares del CAC encargados de cuestiones específicas, en los que la OIT participa activamente, como son, en particular, el Comité Consultivo en Cuestiones de Programas y de Operaciones (CCCPO), el Comité Interinstitucional de la Mujer y la Igualdad de Género, y el Comité Interinstitucional sobre el Desarrollo Sostenible (CIDS). Por ejemplo, el CCCPO adoptó un informe preparado por el CAC sobre el seguimiento de las principales conferencias de las Naciones Unidas como base para una nota de orientación que se remitió a todos los coordinadores residentes de las Naciones Unidas y los representantes de los organismos en el terreno. Estos tres órganos auxiliares del CAC han cumplido un papel activo, junto con el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en la preparación de las directrices de aplicación del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del sistema de evaluación común para los países, en el nivel nacional.
40. Luego del período de sesiones del CAC en abril de 1999, el Director General participó junto con el Secretario General de las Naciones Unidas y los demás jefes de los organismos de las Naciones Unidas en un retiro organizado en Mont Pélerin, cerca de Ginebra, invitados por el Gobierno de Suiza. El objetivo central de esta actividad fue determinar cuáles eran los retos que se iban a plantear a la comunidad internacional en los próximos diez años, definir una serie de objetivos que el conjunto del sistema debería esforzarse por alcanzar e identificar las limitaciones o dificultades que se plantearían al levantar estos retos, así como las medidas que todo el sistema debería tomar para superar dichas dificultades y resolver los problemas que surjan. La discusión plenaria con que se puso fin a este retiro recalcó la importancia de establecer objetivos claros y de trabajar con miras a su realización efectiva. Los asistentes formularon un enérgico llamado para que el sistema de las Naciones Unidas adopte un programa simple basado en los resultados de las conferencias mundiales e invitaron al Secretario General a encabezar una campaña para dar cumplimiento a dicho programa. Se dijo también que había que establecer marcos de referencia viables, con respecto a los cuales el sistema debería evaluar su acción, lo que iba a obligar a los mandantes de las instituciones a trabajar conjuntamente con miras a la obtención de resultados concretos. En la medida en que las Naciones Unidas logren hacer realidad estos objetivos, podrá incrementar su credibilidad.
41. Para proseguir el proceso de examen del funcionamiento del CAC, el Secretario General decidió nombrar un equipo que se encargará de recabar las opiniones de cada uno de los miembros del CAC. Dicho equipo visitó al Director General en febrero de 2000; los resultados de las consultas celebradas entonces se presentarán a la próxima reunión del CAC.

Ginebra, 2 de marzo de 2000.